

ACTA No. 001
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS
PERIODO 2025

En la ciudad de Cali, República de Colombia, siendo las 2:00 p.m. del día 30 de abril de 2026, se reunieron los asociados del Buró de Empresas Creativas en sesión ordinaria de la Asamblea General de Asociados.

1. Verificación del quorum

Siendo las 2:00PM, del día 30 de abril de 2026, se procede a realizar la verificación del quórum de la Asamblea Ordinaria de Asociados del Buró de Empresas Creativas. De conformidad con el listado de asociados convocados y el registro de asistencia, se deja constancia de la presencia de 17 asociados hábiles de un total de 22 asociados convocados/habilitados para participar en la presente Asamblea.

2. Instalación de la Asamblea

Verificado el quórum, se procedió a la instalación formal de la Asamblea Ordinaria de Asociados del Buró de Empresas Creativas, siendo las **2:05 p.m. del 30 de abril de 2026**.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión

La Asamblea designó como **presidente de la reunión** a GUILLERMO ENRIQUE DÍAZ URQUINA y como **secretario(a)** a DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA, quienes aceptaron sus respectivos nombramientos.

4. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente dio lectura al orden del día propuesto para la presente Asamblea, el cual fue sometido a consideración de los asociados y **aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

5. Informe de gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva

La Asamblea escuchó la presentación del informe de gestión de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva correspondiente al periodo evaluado 2025. Finalizada su

exposición, el informe fue puesto a consideración de los asociados y aprobado por mayoría.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros del periodo

Fueron presentados los estados financieros del periodo a la Asamblea General de Asociados. Luego de su exposición y del respectivo espacio de deliberación, los mismos fueron sometidos a consideración de la Asamblea y **aprobados por unanimidad. (17 a favor vs 0 en contra)**

7. Aprobación de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales

La Asamblea conoció el contenido de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Buró de Empresas Creativas y, una vez revisada, **aprobó su adopción e implementación institucional. aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

8. Aprobación del Manual de Políticas Contables

La Asamblea revisó el Manual de Políticas Contables del Buró de Empresas Creativas y **aprobó su adopción** como instrumento interno para el manejo contable de la entidad. **aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

9. Presentación y aprobación del presupuesto detallado 2026

Fue presentado a la Asamblea el presupuesto detallado correspondiente al año 2026. Luego de su exposición y análisis, el presupuesto fue sometido a consideración y **aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

10. Presentación y aprobación del plan de trabajo

La Asamblea conoció el plan de trabajo presentado para el siguiente periodo y, una vez surtido el espacio de deliberación, **aprobó su adopción. aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

11. Aprobación del reglamento interno

La Asamblea aprobó el marco general del Reglamento Interno presentada y **aprobó su adopción como instrumento complementario de los estatutos. aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

12. Elección de nuevo miembro de Junta Directiva

La Asamblea fue informada de la vacante generada en la Junta Directiva por la renuncia formal de **Almagina S.A.S.**

En consecuencia, se presentaron las postulaciones de:

- VIVIANA ROSERO - PISO2
- DIANA MALAGÓN - Consultoría
- CARMEN ELVIRA VILLAQUIRÁN - E+I PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN

Acto seguido, se adelantó el proceso de votación, en el cual cada asambleísta depositó su voto por una de las candidatas, dando como resultado un empate entre DIANA MALAGÓN y VIVIANA ROSERO. En consecuencia, se procedió a realizar una segunda vuelta de votación bajo la misma dinámica, resultando elegida DIANA MARCELA MALAGÓN GARCÍA, con 13 votos, frente a los 9 obtenidos por VIVIANA ROSERO.

Acto seguido, la Asamblea aprobó la conformación de la Junta Directiva del Buró de Empresas Creativas periodo 2026 - 2027, integrada por:

Guillermo Enrique Díaz Urquina
PARTNER COMUNICACIÓN S.A.S.

Paulo Alejandro Ledesma Gómez
VELOVÉ CREATIVO ASOCIADOS S.A.S. BIC

Julián Andrés Gálvez Jaramillo
ADB COMPANY S.A.S.

Harold Varela Hernández
HEY S.A.S.

Diana Marcela Malagón García
DIANA MALAGÓN

13. Aprobación para postulación al Régimen Tributario Especial

La Asamblea aprobó autorizar al Representante Legal del Buró de Empresas Creativas para adelantar la postulación al **Régimen Tributario Especial** y realizar los trámites necesarios para tal fin. **aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

14. Aprobación de mesas de trabajo

La Asamblea conoció y aprobó la propuesta de realizar mesas o frentes de trabajo del Buró de Empresas Creativas, como mecanismos de participación y apoyo a la gestión de la entidad. **Aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

15. Aprobación de reforma estatutaria

La Asamblea conoció la propuesta de reforma estatutaria presentada, deliberó sobre su contenido y se discutieron las implicaciones operativas de la reforma antes de proceder con la votación. Se **aprobó las modificaciones correspondientes**, de conformidad con las mayorías exigidas por los estatutos. **Aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

16. Lectura y aprobación del acta

Fue leída el acta de la presente Asamblea, la cual fue sometida a consideración de los asociados y **aprobada por mayoría. Aprobado por unanimidad (17 a favor vs 0 en contra)**

17. Cierre

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Asociados del Buró de Empresas Creativas, siendo las 3:40 p.m. del día **30 de abril de 2026**.



Presidente de la reunión

GUILLERMO ENRIQUE DÍAZ URQUINA

CC 16459482

Diana Cardoza Santa

Secretario(a) de la reunión

DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA

CC 1130610430

